



REGIDORES

8.100
12 AGO 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Recibi Acuerdos C.D
Anexos C.D Cuenta P.

CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 15 de agosto** del año en curso, a las **13:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas en fechas doce y veintinueve, ambas del mes de julio del año en curso; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal respectiva, correspondientes al mes de julio del año dos mil diecinueve, los cuales se encuentran contenidos en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria. 1
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza el cambio provisional de la Sede Oficial donde se celebran las Sesiones de Cabildo, a efecto de que en el Teatro "ARMANDO MANZANERO, el ciudadano Presidente Municipal, rinda en Sesión Solemne, el veintiséis del mes actual, el Primer Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Colaboración Cultural con la persona moral denominada "Leer por Placer", Asociación Civil.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, un Convenio de Coordinación para el Cobro de Multas por Infracciones a las Disposiciones de Tránsito.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio General de Colaboración con la "Asociación Nacional de Ayuntamientos y Alcaldes", Asociación Civil.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Contrato de Donación de una motocicleta con estructura y adaptación para personas con discapacidad con el ciudadano Cándido Francisco Keb Chan.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 09, junto con las bases de nueve licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-9-LUMINARIOS-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales por conducto de la Dirección de Administración.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, un área de vialidad identificada como calle DOSCIENTOS CINCO (VIALIDAD), ubicada en el FRACCIONAMIENTO "SANTA CRUZ NORTE", de la localidad de Santa Cruz Palomeque del Municipio de Mérida, Yucatán, otorgado por la persona moral denominada "Grupo Vive Desarrollos del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- k) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de la copia simple del oficio ADM/SAP/COS/637/07/2019, signado por el C.P. Ignacio Mejía Novelo, Subdirector de Administración y de Proveduría, en relación al resultado de una licitación pública.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de agosto de 2019.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.